



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-029/2017
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA.**

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

ACTA CUARTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 17 de agosto del 2017, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Licitación de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; LA C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL C. LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR, C. Director de Adquisiciones de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los representantes de la Unidad Requirente y Unidad usuaria, así como los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a las Juntas de Aclaraciones, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de



Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar a los participantes lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las cotizaciones que contienen los precios presentados por los participantes, las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, así como las Juntas de Aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por la Lic. Altagracia Mendoza Pérez, Representante Administrativa de la Procuraduría General de Justicia, **la Unidad Convocante**, emite el Fallo Definitivo y Adjudicación, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, se **desecha su propuesta para las Partidas 8, 12, 14 y 23**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta." Lo anterior toda vez que en la Ficha técnica para la **Partida 8** se solicitó: "Cámara de calentamiento cabina fumigación DFO/NINHYDRIN. Características del equipo: incluya bomba de agua y la tubería de entrada de agua limpia y disposición de aguas residuales..." y el licitante propone una Cámara de calentamiento cabina fumigación DFO/NINHYDRIN modelo SD-34S-A el cual no incluye bomba de agua y la tubería de entrada de agua, limpia y disposición de aguas residuales, por lo cual el equipo propuesto no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Para la **Partida 12** se solicitó: "Equipo optimizador de huellas latentes, el cual debe de contar con un sistema de sellado EASY-CLAMP que elimina por completo cualquier fuga y que tenga carro de acero de alta resistencia..." y el equipo propuesto por el licitante no incluye estas especificaciones en su propuesta técnica, por lo tanto no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. En cuanto a la **Partida 14** se solicitó: "Horno de convección forzada, marca Binder, modelo Series EF16965E con dimensiones de carcasa sin componentes ni conexiones de 635x620x575" y el licitante oferta un equipo modelo Series FD56 con dimensiones de carcasa sin componentes ni conexiones de 560x625x565, por lo que su propuesta no cumple con las



especificaciones técnicas mínimas requeridas y para la **partida 23** se solicitó: "Termociclador modelo T100 de la marca Biorad" y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Por lo anterior, **se descalifican dichas partidas** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21, incisos l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD USUARIA** y/o **LA UNIDAD REQUIRENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **t)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **EL CRISOL, S.A. DE C.V.**, **se desecha su propuesta para las Partidas 14, 23 y 25**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "**9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta." Lo anterior toda vez que en la Ficha técnica para la **Partida 14** se solicitó: "Horno de convección forzada, marca Binder, modelo Series EF16965E...", y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Para la **Partida 23** se solicitó: "Termociclador modelo T100 de la marca Biorad...", y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. En cuanto a la **Partida 25** se solicitó: "Estereo microscopio marca Leica, modelo S8 APO con cámara...", y el licitante presenta una propuesta de marca diferente a lo solicitado, el cual no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Por lo anterior, **se descalifican dichas**



partidas tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **l), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "**21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **l)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; **s)** Si del Dictamen Técnico realizado por **LA UNIDAD USUARIA** y/o **LA UNIDAD REQUIRENTE**, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; **t)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

Se adjudica a la persona moral denominada, **INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS MEDICO DENTALES, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 1 y 2** con un Subtotal de \$1,119,000.00 más 16% de I.V.A. \$179,040.00 dando un **Gran Total de \$1,298,040.00**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada, **IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 3, 7, 19, 21, 22, 23 y 24** con un Subtotal de \$19,324,456.94 más 16% de I.V.A. \$3,091,913.11 dando un **Gran Total de \$22,416,370.05**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada, **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 4, 5, 6, 9, 14**, con un Subtotal de \$834,485.00 más 16% de I.V.A. \$133,517.60 dando un **Gran Total de \$968,002.60**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada, **SUMINISTROS MÉDICOS FORENSES, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 8, 10, 11, 12, 13, 15 y 26** con un Subtotal de \$1,358,756.33 más 16% de I.V.A. \$217,401.01 dando un **Gran Total de \$1,576,157.34**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada, **LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, las **Partidas 16 y 17** con un Subtotal de \$307,153.20 más 16% de I.V.A. \$49,144.51 dando un **Gran Total de \$356,297.71**, con las especificaciones y características de su cotización.



Se adjudica a la persona moral denominada, **EL CRISOL, S.A. DE C.V.**, la **Partida 18** con un Subtotal de \$44,098.85 más 16% de I.V.A. \$7,055.81 dando un **Gran Total de \$51,154.67**, con las especificaciones y características de su cotización.

Se adjudica a la persona moral denominada, **TECNOLOGÍA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, la **Partida 25** con un Subtotal de \$294,700.00 más 16% de I.V.A. \$47,152.00 dando un **Gran Total de \$341,852.00**, con las especificaciones y características de su cotización.

En virtud de que no se presentaron propuestas técnicas y económicas para la **partida 20, SE DECLARA DESIERTA** dicha partida. Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el punto 26.2 de las Bases de la presente Licitación, el cual a la letra señala: "**26.2 PARTIDA DESIERTA. Cuando ningún participante cotice una partida en especial, es decir, que no se presenten propuestas económicas para dicha partida**".

Las propuestas presentadas por los participantes fueron solventes y se adjudicó el suministro de Equipo Médico, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para la Procuraduría General de Justicia, a la más baja, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

En cuanto a la firma del contrato, y la presentación de la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos correspondiente, deberán de llevarse a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

POR LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCIA

LIC. JUAN ENRIQUE VILLARREAL SALAZAR





"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO.

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA UNIDAD DE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. MARÍA ASRTID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

UNIDAD USUARIA
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

ING. GERARDO GONZÁLEZ BRAVO

C. MARTIN MAZARETH GUARDADO RAMOS

UNIDAD USUARIA
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

UNIDAD USUARIA
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

ING. NESTOR BARRA PALOMARES

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PEREZ



UNIDAD USUARIA
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

UNIDAD USUARIA
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

LIC. MÓNICA ILIANA VÁZQUEZ VEGA

LIC. EDELMIRO EMMANUEKL GARZA REYNA

UNIDAD USUARIA
POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

C. JUAN RAMÓN DELGADO CHAVARRÍA

LISTA DE PARTICIPANTES

- 1. – INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS MÉDICOS DENTALES, S.A. DE C.V.
C. BLANCA EUGENIA VARGAS NAZAR _____ *[Signature]*
- 2. – IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
C. SANTOS ORTA LIRA _____ *[Signature]*
- 3. – TECNOLOGÍA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ALFONSO FERRER VÁSQUEZ _____ *NO ASISTIÓ*
- 4. – LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
C. FAUSTINO EDUARDO GOMEZ RAMOS _____ *Faustino*
- 5. – SUMINISTROS MÉDICOS FORENSES, S.A. DE C.V.
C. HUMBERTO CARLO GARCIA GOMEZ _____ *Mauricio Garcia G.*
- 6. – EL CRISOL, S.A. DE C.V.
C. SUSANA CAROLINA RANGEL RODRIGUEZ _____ *NO ASISTIÓ*
- 7. – CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
C. MARIO ALBERTO GUZMÁN WING _____ *NO ASISTIÓ*

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, relativa a la Licitación Pública Internacional Presencial No. (DGASG-DC-029/2017) relativa al suministro de Equipo Médico, solicitado por la Coordinación Ejecutiva del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para la Procuraduría General de Justicia



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-029/2017
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN
EJECUTIVA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.

FALLO Y ADJUDICACIÓN

17 de agosto de 2017

LISTA DE PARTICIPANTES

1. – INTERNACIONAL DE ARTÍCULOS MÉDICOS DENTALES, S.A. DE C.V.
C. BLANCA EUGENIA VARGAS NAZAR _____ *[Signature]*
2. – IVG COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
C. SANTOS ORTA LIRA _____ *[Signature]*
3. – TECNOLOGÍA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ ALFONSO FERRER VÁSQUEZ _____ *NO ASISTIÓ*
4. – LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
C. FAUSTINO EDUARDO GOMEZ RAMOS _____ *[Signature]*
5. – SUMINISTROS MÉDICOS FORENSES, S.A. DE C.V.
C. HUMBERTO CARLO GARCIA GOMEZ _____ *Margarita Garcia G.*
6. – EL CRISOL, S.A. DE C.V.
C. SUSANA CAROLINA RANGEL RODRIGUEZ _____ *NO ASISTIÓ*
7. – CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
C. MARIO ALBERTO GUZMÁN WING _____ *NO ASISTIÓ*